



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	17405	30 DIC 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	568	13-08-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA NUEVA	25.615	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO	
4.	COQUIMBO N° 2023	1507-08	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	65 S/N	TARAPACA SUR	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	2046 1645	1991	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	LUIS IGNACIO AGUIRRE CONDE	16.467.224-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE NUVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	160,32	106,32	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	106,32	1	VIVIENDA	C-4	\$ 118.104	\$ 12.556.817
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	106,32					\$ 4.793.940

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realiza Obra Nueva de 106,32 m2, destinada a Vivienda ,en n piso propiedad ubicada en Coquimbo N° 2023, Arica Rol 1507-08.

La Obra Nueva de 106,32 m2 esta compuesta por :

-Primer piso 106,32 m2: antejardin -1 calzo para estacionamiento , sala de estar - comedor y escritorio, cocina ,2 baños 2 dormitorios y patio .

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 106,32 m2 destinados a vivienda en un piso . En una propiedad que cuenta con 200,00 m2 total de terreno.

Nota :

-Los profesionales que intervienen en el proyecto :

Arquitecto: Sr. Patricio Tapia Mamani
 Constructor : Sr. Patricio Tapia Mamani

-Presenta boleta electronica N° 5207645, de fecha 03/09/2015, cliente N° 305921-9 de Agua del Altiplano

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas tecnica dela O.G.UC, segun Ley 20.016 del 25/08/05.

-A la Recepcion final de este Permiso o su modificacion se verificara el cumplimiento de la lineas oficiales indicadas en el Certificado de Informe Previos.

-Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en solocitud FJ N° 1645 ,N° 1645 del año 1990.

-Antes de iniciar las obras se debe dar cumplimiento a lo señalado en los Art.N° 5.8.3 N° 5.8.4

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 4394781 de fecha 24/11/2015, por un valor de \$ 188.352-

RESUMEN SUPERFICIES:	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	106,32	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)		
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 12.556.817
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 188.352
DERECHOS A PAGAR	\$ 188.352



YASNA VICENTE PEREZ
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)